

Sheinbaum alista iniciativa contra la reelección de legisladores

- “La mayoría no está de acuerdo con la reelección directa”, dijo.

Será enviada hoy a Segob con dos reformas más

Alista Sheinbaum propuesta para la no reelección

• Expertos ven pocos resultados hasta ahora de la figura implementada desde 2021

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, reiteró su postura contra la reelección de legisladores, argumentando que esta medida no responde a una demanda ciudadana y va en contra de los deseos de la mayoría del pueblo mexicano.

“Hay diputados que participan en una Legislatura, después dejan su Legislatura y tienen la posibilidad de en otra ocasión volver a competir. El asunto es la reelección directa y ahí la gran mayoría del pueblo de México no está de acuerdo con ello”, comentó durante una conferencia de prensa, ayer, 3 de julio.

Además, Sheinbaum Pardo detalló que la idea de la iniciativa es regresar a lo que decía, originalmente, la Constitución de 1917 sobre no reelección en todos los cargos de elección popular.

Sin embargo, la virtual triunfadora de las elecciones pasadas aceptó que la eliminación de la reelección “no tiene impacto presupuestal porque también los legisladores actuales cuando se van a reelegir, pues tienen su campaña y sus topes de campaña establecidos por la Ley Electoral”.

De igual manera informó que hoy enviará a la Secretaría de Gobernación tres iniciativas de reforma, las cuales había prometido durante su campaña, la primera la beca universal para me-

nores de educación básica, la segunda la beca universal para mujeres de 60 a 64 años y por último está de no reelección.

Antecedentes de la reelección

La introducción de la reelección legislativa en México tuvo su origen en el decálogo de reformas políticas presentado por el expresidente Felipe Calderón. En su propuesta, Calderón Hinojosa incluyó ésta como una medida para profesionalizar la actividad legislativa y dar a los ciudadanos un mayor poder en el proceso político.

Posteriormente, en 2014, surgió a la luz pública una reforma con la que se estableció el regresar este principio para diputados federales y locales, senadores y presidentes municipales.

También, se acordó que la figura de la reelección entraría en vigor para las elecciones intermedias en 2021 para los diputados federales, cuando fueran electos en el 2018. Por lo que, en noviembre de 2020, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo por el que se establecieron las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que optasen por la reelección en el proceso electoral 2020-2021.

Mientras que, para los senadores, en 2024 fue la primera vez que sus integrantes buscarían la reelección para mantener su escaño, que lograron en 2018, hasta 2030. Debido a esto, un total de 88 legisladores, de 128, participaron en el proceso electoral pasado.

Luego de esto, 139 de 500 diputados (27.8% de los miembros de la LXIV Legislatura) fueron reelectos para con-

formar la LXV Legislatura. De este total, 107 fueron elegidos por mayoría relativa y 32 por la vía plurinominal; además, 59 perdieron la elección y 15 renunciaron a la posibilidad de contender para conservar el puesto en la Cámara de Diputados.

Objetivos incumplidos

Christian Salazar, académico de la FES Acatlán de la UNAM, y Aldo Muñoz Armenta, coordinador del doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, consideraron que aunque la reelección en México fue introducida como una promesa de profesionalizar a los legisladores y reducir la improvisación en las cámaras legislativas, no ha cumplido con estas expectativas.

“La reelección provocó problemas, por ejemplo, muchos legisladores locales y federales se sintieron con el derecho a exigir a las dirigencias partidistas su derecho a repetir en el mismo espacio, independientemente de las negociaciones al interior (del partido), independientemente, de si eran los mejores candidatos”, consideró el académico de la UAEMex.

Por su parte el experto de la UNAM explicó que, aunque este método permite evaluar el desempeño de los gobiernos; en México este mecanismo fue implementado de manera desarticulada, sin estar relacionado con otros procesos que permitieran una evaluación efectiva del desempeño de los funcionarios.

“Es coherente la posición y la propuesta de la virtual presidenta electa,



Claudia Sheinbaum, porque no ha reeditado mucho. La reelección de manera aislada no ha servido para mucho... De todas las reformas, esta es la que menos problemas genera", indicó.

Sin embargo, Javier Contreras, profesor en la Ibero y la UNAM, así como analista político, comentó que la propuesta podría tener efectos negativos en la capacidad de los funcionarios públicos para planificar y ejecutar políticas a largo plazo. En el actual modelo, la posibilidad de reelección permite una mayor continuidad en las políticas y programas de gobierno, especialmente a nivel municipal.

Contreras Vázquez destacó que este método ofrece a los ciudadanos la oportunidad de evaluar el desempeño de sus representantes y decidir si desean mantenerlos en el cargo.

"(Sin embargo,) estoy hablando de escenarios ideales, porque esto sería asumir que las personas saben quiénes son sus diputadas, sus diputados, tanto locales como federales, senadores, presidencias municipales, etcétera; y que llevaran un escrutinio público pormenorizado o, cuando menos, un seguimiento más detenido, esa reflexión para acercarse a las urnas y decidir si vuelven a votar, a entregar esa confianza a esa persona o cambian de opción política", consideró.

Un total de 139 de 500 diputados (27.8% de los miembros de la LXIV Legislatura) fueron reelectos para conformar la LXV Legislatura.



Es coherente la posición y la propuesta de la virtual presidenta electa (...) porque no ha reeditado mucho".

Christian Salazar,

ACADÉMICO DE LA UNAM.





La figura de reelección entró en vigor para los diputados en 2021 y para senadores fue apenas el 2024.

FOTO EE: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL

